Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES #Creando Conciencia

GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y O SERVICIOS N° 00011

O.C. Institucional 4500000009

Nivel de Entidad:	12.17	Fecha de Emisión: 31/03/2023	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Unidad Compradora(Código SICP)		1357	
ID del Llamado:	408405	Tipo de Procedimiento:	Locación de Inmuebles N° 03/2022
Descripción del Llamado: " Locación de Inmueble para Oficina Regional de Coronel Oviedo"			
Proveedor:	EVA BEATRIZ GONZALEZ DE SANTACRUZ	RUC: 1859217-1	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes/servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	250000003	Alquiler de oficina	Unidad	N/A	1	2.850.000	2.850.000
					TOTAL		2.850.000

SON GUARANÍES: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 02/04/2023 Hasta: 01/05/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 29 días corridos

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500 ESQ. RESERVISTAS DE LA GUERRA DEL CHACO.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0,00	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del Valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa a través del

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 0.00(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 0,00 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, del pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y la Carta de Invitación.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	02	251	30	001	99	25.650.000
						TOTAL			25.650.000

	31-03-2023	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	LIC NORMA CABALLERO, DIRECTORA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Gustavo H. Urbieta P. Coordinador Dirección Administrativa - MADES